

TEMA 1: INTRODUCCIÓN

LA CUESTIÓN TERMINOLÓGICA

Este asunto no supone un problema tanto de definición sino que es más bien un problema de tradición cultural de algunos términos que nos han llegado contaminados, en el sentido de que no responden con exactitud al concepto actual y podrían resultar equívocos. La idea de considerar a las artes que no son arquitectura, escultura ni pintura artes menores, tiene su origen en el Renacimiento, concretamente en Alberti. Posteriormente los teóricos del arte se darán cuenta que este concepto no es cierto.

Entre la serie de términos posibles, algunos han sido desterrados totalmente, hoy en día nadie plantea la división entre artes mayores y artes menores, serviles (ya que el hombre se sirve de su esfuerzo físico) o mecánicas, adjetivos de contenido peyorativo que presuponen un valor artístico inferior.

Tampoco es válida la distinción entre Bellas Artes y artes útiles o funcionales, ya que le concede a las Artes Decorativas solo valor de uso, frente al estético que se le supone tienen la arquitectura, escultura y pintura. Además, debemos recordar que la arquitectura es el arte utilitario por antonomasia, y no todos los objetos que consideramos decorativos, responden a una función determinada sino que nacieron para la belleza y decoro sin que se le asignara una función concreta. Además, durante el siglo XVII, la pintura cumple una función de carácter social. En el mundo islámico u oriental, no existen estas divisiones, considerándose más importante el ceramista que el arquitecto. Esta distinción entre “lo Bello” y “lo Util”, termina con el movimiento moderno de finales del siglo XIX y principios del XX, gracias a la teoría de lo funcional. La escuela de Bauhauss (Alemania), tiene como fin crear objetos utilitarios y baratos que lleguen a todos.

Hay otros términos que se mantienen vigentes con más o menos fortuna según autores, traducciones... como por ejemplo:

1° **Artes Aplicadas:** no es correcto, porque el término concede solo el carácter de mero decorador al artífice de estas artes, en el sentido de que su labor se reduce exclusivamente a aplicar ornamento sobre un objeto útil. Hasta el siglo XVIII, no solo se aplicaba la decoración sino que también se diseñaba y realizaba la pieza. Este es un termino institucionalizado.

2° **Artes Decorativas:** es el término más frecuente, a pesar de que también presupone inferioridad, pero responde mejor al sentido último de

estas artes que no fue otro que el de contribuir a conformar ambiente y decorar el espacio arquitectónico, pero modificándolo.

3° **Artes Suntuarias**: es sinónimo de artes del lujo sin tener en cuenta que no todos los materiales eran de lujo sino de escaso valor.

4° **Artes Industriales**: no hay que confundir con el diseño industrial. Este se pone de moda a lo largo del siglo XIX como consecuencia de la Revolución Industrial, poniendo de moda las ferias industriales. Hay una diferencia de matiz, ya que el término artes industriales, implica la fabricación en serie. Con anterioridad, los objetos se hacían a mano pero a partir de esta época se hará a máquina. Los objetos son embellecidos con formas artísticas copiadas de modelos anteriores.

☞ [Gillo Dorfles](#), uno de los teóricos del diseño industrial, dice que para que un objeto pertenezca al grupo de diseño industrial, debe reunir 3 características:

- a.- que sea un objeto fabricado en serie
- b.- que sea un objeto producido totalmente de forma mecánica
- c.- que su componente estética radique en el proyecto no en la posterior intervención manual de un artífice.

☞ [Baver](#), propone en su *Historiografía del Arte*, 3 categorías universales con el propósito de elevar a las artes decorativas a una categoría artística superior, dividiendo entre arquitectura, plástica (escultura y pintura) y ornamento.

Si bien esta propuesta modifica sustancialmente, hay quien reconoce en esta propuesta una excesiva simplificación, tendiéndose en la actualidad a distinguir categorías más complejas que atienden a la diversidad de elementos que intervienen en la elaboración de una obra de arte.

Frente esta estructura simple, se tiende en la actualidad a categorías más complejas atendiendo a técnicas, materiales... Por ejemplo, la arquitectura es un arte espacial que se puede considerar “arte madre” por utilizar todos los procedimientos y materiales (edilicia). Escultura, son los objetos de 3 dimensiones que pueden utilizar todos los materiales. Los procedimientos más habituales que utiliza son la talla y la fundición. La pintura, utiliza un soporte bidimensional y puede ejecutarse sobre muro o caballete.

SISTEMATIZACIÓN DE LAS ARTES

Si no existe unanimidad a la hora de acordar un término que las denomine, tampoco existe un único criterio para agrupar a estas manifestaciones, debido a la heterogeneidad de materiales y técnicas. La más convencional atiende a agruparlas por afinidad en materiales y técnicas.

MATERIAL	TÉCNICA
METAL	FORJA
	PLATERÍA
MADERA	EBANISTERÍA
	A CARPINTERÍA
CUERO	CORIOPLAS
	TIA
HILO	TEJIDO (aguja)
	TEXTIL (telar)
VIDRIO	ESMALTE
	VIDRIERAS
BARRO	CERÁMICA

Una historiadora, distingue dentro de las artes decorativas una vertiente popular de autor anónimo (el pueblo) y unas artes decorativas cultas cuyo autor es el artesano o artista, vinculado a la tradición culta del arte. Las manifestaciones cultas se distinguen en relación con su función. Así dividimos entre artes decorativas utilizadas como revestimiento arquitectónico (mosaico, vidriera, azulejería...), artes que se utilizan como revestimiento de otros objetos y elementos de compartimentación espacial (artes de la madera, rejería, textiles, cuero) y artes decorativas exentas (cerámica, vidrio, platería...).

Otro tema a tener en cuenta son los aspectos fundamentales en análisis:

1º Tipo de obra (religiosa o civil). No siempre es fácil concretar el origen de la pieza.

2º Materiales, técnicas y procedimientos. La elección de los procedimientos condiciona el resultado final.

3º La forma entendida como ritmo de volúmenes y proporciones. La forma de un objeto es fundamentalmente expresión de función y uso del objeto, pero también del gusto y moda de la época.

4° **Decoración y sistema decorativo** que podrán ser de carácter abstracto o figurativo.

5° **Color y luz**, elementos muy importantes en algunas artes decorativas, debido al carácter cromático y reflectante de las distintas materias primas o técnicas. El color y la luz adquieren significados simbólicos.

DISTINCIÓN DE VOCABLOS

A partir del siglo XVIII, el lenguaje se contamina de términos. La antigua platería pertenece en la actualidad al llamado gremio de joyeros, sin embargo, hasta el siglo pasado el ramo de joyería se identificaba más con el comercio de objetos de bisutería. Objetos que en su mayor parte estaban formados por latón y piedras de colores y que era una actividad ajena a la de los plateros que solamente podían trabajar legítimamente metales preciosos (oro, plata, piedras finas, gemas y perlas).

Cuando en la actualidad, uno utiliza el término platero parece que se refiere únicamente a la persona que trabaja la plata, pero antiguamente en España, este término designaba tanto al que trabajaba la plata como el oro. Al 1° se le llamaba platero de plata y estaba especializado en la realización de todo tipo de objetos, tanto de piezas de iglesia como de vajilla o doméstica. La otra especialidad era el platero de oro, que se encargaba de la realización de joyas. Esta terminología anula el término de orfebre que alude esta especialización pero en Francia, por lo que no es el término apropiado para designar a los estudios de piezas españolas anteriores al siglo XIX.

Con respecto al mobiliario, en España desde el siglo XV las especialidades fueron diversas en el trabajo de la madera, y a título de ejemplo decir que en Sevilla en la 1ª mitad del siglo XVI existieron 3 categorías: carpinteros de lo prieto (encargados de los entramados de la construcción), de lo blanco (artesonados y puertas) y de tienda (los muebles). A partir del siglo XVII, se reducen estas especialidades reduciéndose a entalladores (artesanos encargados de realizar muebles ricos) y carpinteros (dedicados a la elaboración de objetos comunes). El término entallador, a partir del siglo XVIII, será sustituido por el término ebanista (francés). Así el término apropiado será entallador a lo largo del siglo XVII y ebanista a partir del XVIII.

ARTISTAS Y ARTESANOS

Cuando hablamos de artistas hemos de considerar a aquellos grupos que se les reconoce un estatus superior al de las profesiones mecánicas o

serviles. Por tanto en la Edad Moderna en España, las profesiones consideradas artísticas estaban agrupadas en un gremio propio, gremio que por lo general tiene su origen en una cofradía religiosa. La finalidad de la cofradía era benéfica - asistencial, además de dar culto a un patrón (de plateros San Eloy, de carpinteros San José). Por gremio se entiende toda asociación de personas de una misma localidad e idéntica profesión, cuya finalidad principal fue la de regular, a través de sus órganos de gobierno, la vida laboral del gremio o corporación. Por tanto, no es sino el oficio unido, reglamentado, oficiado.

La constitución de un gremio partía de una iniciativa particular pero debía contar con la aprobación real y la presentación de unas ordenanzas. En las ordenanzas se apuntaba a 3 objetivos fundamentales: 1º Asegurar la calidad de la obra, denunciando a los artesanos fraudulentos. 2º pretendía controlar el acceso a la profesión. 3º Evitar la competencia desleal por parte de los propios plateros o de individuos ajenos al oficio.

Las ordenanzas de los oficios apenas difieren unas de otras. Existían cargos dentro del gremio que se encargaban de velar por las ordenanzas:

- ☞ Alcaldes veedores: Son una especie de inspectores cuya función principal consistía en visitar periódicamente los talleres y las tiendas para comprobar el cumplimiento de las ordenanzas.
- ☞ Examinadores: Encargados de realizar el examen teórico y práctico de los aspirantes al grado de maestro.
- ☞ Marcador: Garantiza la calidad de la materia prima.

ACCESO AL GRADO DE MAESTRO

Al gremio se ingresaba siendo niño y había que superar 3 niveles: aprendiz, oficial y maestro. El aprendizaje había que realizarlo junto a un maestro aprobado y abarcaba un plazo de duración entre 2 y 6 años. Solía comenzarse sobre los 14 años aunque en ocasiones había excepciones, sobre todo en el caso de hijos de plateros. En estos casos, había la posibilidad de que cuando el padre considerase aprendida su especialidad, colocase al niño en un taller de distinta índole para que adquiriese más experiencia. Todo esto estaba estipulado o “escriturado” y el escribano se redactaba el documento, llamado “carta de aprendizaje” donde se recogían los deberes mutuos y condiciones de enseñanza. En el caso de los plateros, los padres pagaban al maestro la manutención del niño porque era un trabajo muy reconocido socialmente. Lo normal era que el niño pasara a vivir con el maestro en régimen interno, aunque existían posibilidades menos frecuentes.

Una vez transcurrido los años estipulados y conseguida cierta destreza, pasaba a ser oficial. En este tiempo llevaba a la practica todo lo aprendido, accediendo posteriormente al examen de maestro para abrir tienda. El alto coste del examen, hace que existan oficiales que rehusen al examen y se conviertan en asalariados que trabajan para el maestro a cambio de dinero. Para abrir tienda debían pagar el examen, comprar herramientas, trasladarse a una zona determinada de la ciudad (Málaga en C/ Nueva).

Durante el siglo XVIII, el gremio frena mucho los exámenes por la competencia que esto suponía. El examen consistía en una doble prueba teórica y práctica. El 2º era el más importante. En el 1º debía diseñar una pieza que después debía realizar en un taller elegido al azar. Tras examinar la pieza y considerarla satisfactoria quedaba aprobado, otorgándosele el título que le habilitaba para abrir tienda, taller, tener aprendices y contratos a su nombre y acceder a los cargos del gremio y de la cofradía.